



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0208-O

Quito, D.M., 15 de febrero de 2024

Asunto: Solicitud de informe - Reducción en el número de talleres GRUPO 60 Y PIQUITO "CASITA DE AMOR"

Señora Licenciada
Ruth Gisella Narvaez Vega
Directora - Unidad Patronato Municipal San Jose
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo al ser un tema de su competencia, pongo en su conocimiento el oficio No. 0017-2024 de fecha 09 de febrero de 2024, suscrito por la Ing. Piedad Galarraga, Coordinadora del Grupo 60 y Piquito "Casita de Amor", mediante el cual manifiesta y solicita: *"...Quisiera expresar mi preocupación y descontento en relación con las recientes decisiones tomadas respecto a los talleres ofrecidos en el centro. En particular, me gustaría destacar algunas ventajas y desventajas que hemos observado con respecto a estos talleres. En primer lugar, valoramos enormemente la oportunidad de participar en talleres que promueven el bienestar físico, emocional y social de nuestros miembros. Estas actividades no solo proporcionan un espacio para el aprendizaje y la recreación, sino que también fomentan la integración comunitaria y el sentido de pertenencia. Sin embargo, recientemente hemos notado una reducción significativa en el número de talleres ofrecidos.*

Mientras que en el año anterior teníamos acceso a 8 talleres diferentes, ahora solo se nos ofrece la posibilidad de participar en 4 talleres. Esta disminución en la variedad de actividades disponibles ha generado preocupación entre nuestros miembros y ha limitado nuestras opciones de participación. Nos preocupa profundamente la solicitud de que asumamos la responsabilidad de gestionar y financiar nuestros propios talleres. Como grupo de atención prioritaria, compuesto por adultos mayores con recursos limitados, esta demanda nos coloca en una situación difícil y poco realista. No todos nuestros miembros tienen la capacidad financiera para costear talleres por su cuenta, y esta medida socava el propósito mismo de ofrecer servicios de apoyo y atención integral a nuestra comunidad.

Es importante señalar que nuestro grupo consta actualmente de 115 usuarios, con proyección a seguir aumentando en el futuro. Sin embargo, nos preocupa que no se esté teniendo en cuenta la cantidad de miembros en nuestro grupo al momento de tomar decisiones sobre la disponibilidad de talleres. Nos sentimos injustamente comparados



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0208-O

Quito, D.M., 15 de febrero de 2024

con otros grupos que tienen menos de 30 miembros, lo que no refleja adecuadamente nuestras necesidades y preferencias.

Además, nos entristece profundamente la eliminación del taller de emprendimiento, una actividad invaluable para nuestros miembros. Este taller no solo ofrecía la oportunidad de desarrollar habilidades y conocimientos para generar recursos económicos, sino que también brindaba un sentido de propósito y empoderamiento a adultos mayores que ya no pueden acceder fácilmente al mercado laboral. La eliminación de este taller representa una pérdida significativa para nuestra comunidad y limita nuestras posibilidades de autonomía financiera en esta etapa de la vida.

Adicionalmente, como grupo hemos invertido recursos en la compra de materiales e insumos para el taller de manualidades y emprendimientos, que ya no se van a utilizar debido a la reducción en el número de talleres. Esta situación no solo ocasiona un perjuicio económico para nuestro grupo, sino que también causa un daño emocional a nuestros miembros, quienes se sienten desalentados y desvalorizados por la falta de consideración hacia sus necesidades y aspiraciones.

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente que se reconsidere la decisión de reducir el número de talleres y se vuelva a ofrecer una variedad adecuada de actividades para nuestros miembros. Asimismo, instamos a que se revisen las políticas de auto gestión, garantizando que los servicios sean accesibles para todos los adultos mayores, independientemente de su situación económica...”.

En atención a lo manifestado por el ciudadano, solicito a usted, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, en el término de 3 días se remita a mi despacho un informe detallado que de contestación a la solicitud ciudadana.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0208-O

Quito, D.M., 15 de febrero de 2024

Documento firmado electrónicamente

Sr. Angel Vega
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Ingeniera
Piedad Galarraga
Coordinadora del Grupo
CASITA DE AMOR

